



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND  
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 90 00/022 917 9664 • FAX: +41 22 917 9008  
• E-MAIL: [ohchr-registry@un.org](mailto:ohchr-registry@un.org) / cc [ohchr-disability@un.org](mailto:ohchr-disability@un.org)

REFERENCE: OHCHR/TESRPRD/DESIB/HRESIS

## Asunto: Resolución 55/8 del Consejo de Derechos Humanos

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) saluda atentamente a todas las Misiones Permanentes y de Observación ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de referirse a la resolución 55/8 del Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/RES/55/8](#)) sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En la mencionada resolución se pide al ACNUDH que "prepare su próximo estudio temático anual sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca de los derechos de las personas con discapacidad y las tecnologías y dispositivos digitales, incluidas las tecnologías de apoyo, [...] en consulta con los Estados y otras partes interesadas pertinentes, las organizaciones regionales, el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad y otros titulares de mandatos de procedimientos especiales pertinentes, las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad, y las instituciones nacionales de derechos humanos, exigiendo que las contribuciones se presenten en un formato accesible, y pide que esas contribuciones de las partes interesadas, el [estudio propiamente dicho] y una versión de fácil lectura del [mismo] se publiquen en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado, en un formato accesible, antes del [...] 58<sup>o</sup> período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (párrafo 14).

Este informe se basa en los informes anteriores ([A/HRC/52/52](#) y [A/HRC/55/34](#)) sobre los sistemas de apoyo para garantizar la inclusión comunitaria de las personas con discapacidad, en particular como medio para avanzar mejor tras la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las buenas prácticas de los sistemas de apoyo que permiten la inclusión comunitaria de las personas con discapacidad; respectivamente, profundizando en dos áreas identificadas en los mismos.

La OACNUDH agradecería recibir cualquier información pertinente para la preparación de este estudio. En particular, agradeceríamos recibir opiniones e información en relación con las siguientes cuestiones.

### *Gobernanza, acceso a la información y privacidad*

1. ¿Cómo se utilizan actualmente las tecnologías digitales en su país/región para la coordinación de la gobernanza, incluidos los esfuerzos de transformación de sistemas de apoyos y cuidados, y los servicios de protección social centrados en las personas para las personas con discapacidad?
2. ¿Cuáles son los principales retos y éxitos en el uso de las tecnologías digitales para facilitar el acceso a la información, la protección social y otros servicios esenciales para las personas con discapacidad (por ejemplo, apoyo humano -

- asistencia personal, interpretación de signos-, transporte, tecnologías de apoyo, vivienda y servicios para la desinstitucionalización)?
3. ¿Qué medidas está aplicando para proteger el derecho a la privacidad en el uso de las tecnologías digitales?

#### *Las tecnologías digitales como tecnologías de apoyo*

4. ¿Cómo se integran las tecnologías digitales como tecnologías de apoyo en los planes de apoyo personalizados (por ejemplo, interpretación a distancia de la lengua de signos, aplicaciones de lectura de imágenes, asistentes controlados por voz, lectores de pantalla, aplicaciones de texto a voz y de voz a texto, tecnología de seguimiento ocular, teclados y ratones adaptativos, dispositivos de CAA, ayudas a la navegación, tecnología vestible)?
5. ¿Qué obstáculos existen para acceder a estas tecnologías digitales de apoyo y cómo pueden superarse?

#### *Acceso y asequibilidad de las tecnologías de apoyo*

6. ¿Cuál es la situación actual del acceso a las tecnologías de apoyo en su país/región, especialmente en las zonas rurales y entre los grupos marginados?
7. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la asequibilidad y disponibilidad de estas tecnologías de apoyo (por ejemplo, transferencias de efectivo, configuración del mercado para reducir los costes de la cadena de valor añadido, logística, etc.)?

#### *Integración y calidad de las tecnologías de apoyo*

8. ¿Cómo se integran las tecnologías de apoyo con los servicios sanitarios y sociales en su país/región?
9. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la calidad y la pertinencia cultural de las tecnologías de apoyo?

#### *Política, formación e innovación*

10. ¿Qué políticas y legislación apoyan el uso y desarrollo de las tecnologías de apoyo en su país/región, y qué mejoras recomendaría?
11. ¿Qué programas de formación y sensibilización existen para usuarios y proveedores de servicios, y qué lagunas deben subsanarse para mejorar la eficacia de estos programas?

#### *Información general*

12. Sírvase proporcionar cualquier otra información pertinente y buenos ejemplos sobre el uso de tecnologías digitales y tecnologías de apoyo como medio para reducir el tiempo invertido en el trabajo de cuidados no remunerado, incluida la cuantificación del impacto de estas tecnologías mediante encuestas sobre el uso del tiempo o similares.



La OACNUDH agradecería recibir la información pertinente en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, CH 1211 Ginebra 10; fax. +41 22 917 90 08; correo electrónico: [ohchr-registry@un.org](mailto:ohchr-registry@un.org); antes del 1 de septiembre de 2024, en formato accesible para que pueda publicarse en el sitio web de la OACNUDH. Para más información o aclaraciones, no dude en ponerse en contacto con la Unidad de Derechos Humanos y Discapacidad de la OACNUDH en [ohchr-disability@un.org](mailto:ohchr-disability@un.org) o con la Sra. Martyna Balciunaite en [martyna.balciunaite@un.org](mailto:martyna.balciunaite@un.org).

La OACNUDH aprovecha esta oportunidad para reiterar a todas las Misiones Permanentes y a las Observadoras ante las Naciones Unidas en Ginebra el testimonio de su más alta consideración.

Ginebra, 5 de julio de 2024